



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 25357/2019

VISTO:

- Que día 25 de Junio de 2019 el Comité Evaluador Área Escuela de Fonoaudiología designado por Resolución HCS N° 1208/2018, ha emitido dictamen con respecto al estudio y evaluación de los antecedentes, plan de trabajo y la entrevista de la postulante, Lic. LUCINI María Bernarda en el cargo de Profesor Titular dedicación simple con calificación SATISFACTORIO;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/17 establece el procedimiento para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

Que se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Agosto de 2019, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador mencionado ut supra;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente del Área Escuela de Fonoaudiología y Solicitar el ingreso a la Carrera Docente de la Lic. LUCINI María Bernarda, Legajo N° 40614, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la Asignatura: Odontoestomatología de la Escuela de Fonoaudiología, por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

m.s